



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255429 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 02 MAY 2019

Nº 0190

Expediente N° 14.391/18

VISTO el expediente N° 14.391/18 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibió únicamente la inscripción de cinco (5) aspirantes al cargo.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones realizadas por los aspirantes, dentro del plazo reglamentario.

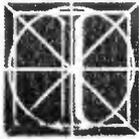
Que el Artículo 22° del Reglamento citado anteriormente indica: “*Vencido el plazo para las impugnaciones, o resueltas éstas, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso*”.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

  
 ARTÍCULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.391/18

asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería, de los siguientes postulantes:

- |                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| 1. Ing. Ruth FLORES              | DNI N° 34.065.242 |
| 2. Prof. Mariel Alejandra FADÓN  | DNI N° 29.816.847 |
| 3. Ing. Julia Marlene HURTADO    | DNI N° 21.318.636 |
| 4. Lic. Diego Daniel APARICIO    | DNI N° 36.346.167 |
| 5. Prof. Mauricio Enrique BORJAS | DNI N° 35.263.499 |

SON: CINCO (5) POSTULANTES INSCRIPTOS.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 0190 -D- -2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa